

Algunos aspectos lingüísticos y culturales de las pizarras visigóticas*

Los documentos de época visigótica en pizarra nos dan una información de primera mano sobre la distribución étnica de la población de una amplia región de Castilla la Vieja y León, sobre sus conocimientos de la lengua latina, así como sobre ciertos fenómenos lingüísticos, normalmente velados por la presión de la tradición gramatical; y sin embargo ésta logró reducir en aquellas comunidades agrícolas la imagen de la lengua corriente gracias al prestigio de la escuela y del latín escrito.

LAS PIZARRAS son un precioso testimonio de la situación del latín en los siglos VI-VII en el centro de la Península Ibérica (1). Como es sa-

(*) Una primera versión muy reducida de este trabajo fue expuesta en el XIII Congreso Internacional de Filología Románica, Tréveris, mayo 1986.

(1) La publicación de la mayor parte de los textos fue hecha por M. GOMEZ MORENO, *La documentación goda en pizarra*, Madrid 1966, que recoge ediciones anteriores; presenté una revisión de unas cuantas de sus transcripciones en "Los documentos hispano-visigóticos sobre pizarra", *Studi Medievali*, 7 (1966) 75-107, que será el trabajo de referencia fundamental en mis citas (= DIAZ 1966); a pesar de que mantengo ciertas dudas sobre algunas de las lecturas propuestas, sin embargo, me parecen preferibles a las dadas por el profesor granadino, del que en dos o tres ocasiones cito la edición para algunas pizarras de factura

bido se trata de documentos de diverso género (2), redactados por numerosas manos en un lugar y tiempo bastante bien delimitados. Por el carácter del soporte empleado para la escritura queda excluido que sean muy diferentes los lugares de redacción, conservación y hallazgo, aunque los textos no contienen lamentablemente datos topográficos precisos. Desde este punto de vista, pues, hemos de tenerlas por testimonios excepcionales de los usos latinos en una región que abarca, aproximadamente, las zonas de confluencia de las provincias de Salamanca, Avila y Cáceres (y que podemos considerar limitada por una línea que uniera Alba de Tormes, Ciudad Rodrigo, Plasencia, Avila y retornase a Alba) (3) con hallazgos esporádicos en otras comarcas. Por lo que hace a su cronología, estamos mejor informados por que varios de estos documentos llevan datación por varios reyes visigodos, de Recaredo en adelante; por si fuera poco, contribuye a una confirmación de tales datas el estudio de la técnica documental y paleográfica correspondiente (4).

Para cualquier análisis de los hechos de lengua en estas piezas es de tener en cuenta que hay dos grupos documentarios: documentos jurídicos, y noticias y relaciones de ganados y productos agrícolas. En los primeros está vigente la tradición romana de tales documentos, tanto en lo que hace a sus partes como en lo tocante a fórmulas. Su estudio, pues, tiene que ha-

aceptable y fácil (= GOMEZ MORENO). Otras publicaciones aisladas de nuevas pizarras no incluidas en la colección de GOMEZ MORENO: DIAZ Y DIAZ, "Un document privé de l'Épave wisigothique sur ardoise", *Studi Medievali*, 1 (1960) 52-59 (= DIAZ 1960); J. MALUQUER DE MOTES, *Carta Arqueológica de España: Salamanca*, Salamanca, 1956; A. G. PALACIOS-M. DIAZ-J. MALUQUER DE MOTES, "Excavaciones en la Lancha del Trigo. Diego Alvaro. Avila", *Zephyrus*, 9 (1958) 59-78 (= DIAZ 1958); A. M. MUNDO, "Pizarra visigoda de la época de Khindasvinto (642-649)", *Festschrift Bernhard Bischoff*, Stuttgart 1971, 81-89 (= MUNDO); DIAZ, "Sobre la posible data de las pizarras salmantinas con signos numéricos", *Zephyrus*, 12 (1961) 234-239. Estas publicaciones no recogen, sin embargo, todas las pizarras con texto escrito que se han descubierto, pues algunas encontradas en estos últimos veinte años, han sido indicadas o dadas a conocer por sus descubridores en distintos medios de comunicación; las transcripciones ofrecidas no siempre son fiables. Una edición conjunta crítica está siendo puesta a punto por D.^a Isabel Velázquez Soriano, que verá pronto la luz.

(2) La mayor cantidad de pizarras encontradas, hasta un número superior al centenar, contienen solamente signos numéricos, de no muy clara interpretación, probablemente registro de cosechas o entregas a cuenta, que aquí no nos interesan. Se hallan fácilmente en varios lugares de la región luego descrita, y con preferencia en un despoblado cercano a Ciudad Rodrigo (Salamanca), llamado Lerilla, nombre con el que he caracterizado este tipo peculiar; DIAZ, "Consideraciones sobre las pizarras visigóticas", *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas: V. Paleografía y Archivística*, Santiago 1975, 23-29.

(3) Véase un mapa de esta región con indicación de los lugares en que se realizaron los principales hallazgos en GOMEZ MORENO, 10.

(4) Han sido estudiadas las pizarras desde el ángulo diplomático por A. CANELLAS LOPEZ, *Diplomática Hispano-visigoda*, Zaragoza 1979. *passim*, que prestó atención a todas las dadas a conocer hasta ese momento. Un minucioso estudio paleográfico de la publicada por él en MUNDO, *cit.*

cerse mediante la convergencia de dos análisis, uno que partiendo de las fórmulas tradicionales, y en función de éstas, caracterice lo conservado; y otro que, prescindiendo de las fórmulas y giros determinantes, se atenga estrictamente a la realidad que presenta el documento.

En el segundo tipo documentario, aunque haya que esperar un cierto afán de corrección como corresponde a cualquier texto escrito, por mucho que se mantenga en niveles mínimos, se produce por sí misma una mayor relajación formal y sintáctica, que nos permite adentrarnos, aunque nunca sea más que indirectamente, en algunos aspectos de la lengua del tiempo.

Ahora bien, sea cualquiera el documento analizado, hay que tener en cuenta aquí las exigencias de la propia escritura: hecha con punzón sobre la superficie más o menos alisada de la pizarra, algunas veces trazos que podrían tomarse por significativos para el estudio de la grafía, y por ella de ciertos aspectos lingüísticos, han de atribuirse más a dificultad del ductus y al riesgo de desconchado en el caso de ángulos o vueltas muy cerrados, que a verdaderos datos de lengua. Habremos de añadir todavía más cautelas, muy relevantes: la del carácter fragmentado de casi todas las pizarras, el hecho de que no pocas piezas apenas contengan más que unas cuantas palabras seguidas de los indicadores cuantitativos correspondientes, y la forma paleográfica inestable que oscila entre cursiva de carácter tardorromano y minúscula visigótica del tipo que luego cuajará en librería.

A pesar de estas salvedades, se nos impone considerar que estos textos son los únicos prácticamente (5) que nos transmiten una documentación autógrafa de época visigótica, permitiéndonos así conocer parte del envés de una situación lingüística particular, toda vez que para los siglos VI-VII contamos, por el contrario, con una rica y singular literatura, debida a buenos escritores, que son muestra de cultura libresca y teológica sobre todo, pero alejada en todas las líneas de la verdadera situación de la lengua común, pese a ciertos indicios no desdeñables que se han deslizado en sus obras de gran aire literario (6), unas veces involuntariamente bajo la fuerte

(5) Tienen también interés en esta línea, aunque menor desde otros puntos de vista, los restos de documentos emanados de la cancellería regia visigótica que ha encontrado y estudiado A. M. MUNDO, *Los diplomas visigodos originales en pergamino*, Barcelona 1974 (resumen escueto de su tesis doctoral no publicada) Se trata de piezas de los últimos años del siglo VII, cuyas transcripciones, aunque con erratas, han sido puestas al alcance de los estudiosos en la obra de CANELLAS, cit. nota 3. He prescindido de aprovechar aquí sus datos, que coinciden de manera bastante curiosa con los de nuestras pizarras.

(6) Querría remitir a diversos estudios que han rastreado en los textos literarios problemas de vocabulario, estilo, sintaxis y formas influidos por otros estratos lingüísticos de diferente nivel cultural; entre ellos son de recordar en distintos campos y con diverso método los de J. SOFER, *Lateinisches und Romanisches aus den Etymologiae des Isidor von Sevilla*,

presión de la realidad lingüística del tiempo y otras quizá con cierta complacencia para teñir de espontaneidad la expresión literaria.

Señalaré brevemente algunos de los datos que se pueden extraer, entre muchos más, de nuestras pizarras, en varios campos. En primer lugar, en lo que hace a la onomástica, pues este campo plantea problemas peculiares de forma y comprensión. Aquí se da con frecuencia la máxima tensión entre la forma del nombre tal como se escucha o se cree escuchar y la forma escrita que ha de adoptarse; si la grafía es conocida para el que escribe, lo más que pueden darse son ciertos cruces o desajustes; si no le es conocida, sería de esperar que la escritura ofrecida representara la realidad de la lengua hablada, pero aun en este caso hay que contar con ciertos datos, como serían la idea que el propio copista se hace de las relaciones grafema-fonema, las semejanzas o paralelos con otras situaciones o formas, y en ciertos momentos incluso con la explicación etimológica que imagina el copista.

Aparecen buena cantidad de nombres, unos hispanorromanos y otros germánicos, sin que conozcamos exactamente la estructura social que puedan acreditar. Entre los primeros tenemos *Vincentius*, *Bonifatius*, *Bitorius*, *Pro-fidentius*, *Ferbodius*, *Perpius* (7), *A]niano* (8), *Desiderio*, *Gregorios* (9), *Montano* (10), *Amantius* y *Fulgentius* (11), *Simplicio* (12), *Valentini* (13), *Maurelus* (14), *Valentinus* y *Emiteri* (15), *Marcellus* (16), *Valeria* (17),

Hildesheim 1975; DIAZ, "El latín de la Península Ibérica: Rasgos lingüísticos", *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, 1. Madrid 1959, 153-197; DIAZ, "El latín de la liturgia hispánica", *Estudios sobre la liturgia mozárabe*. Toledo 1965, 55-87; J. GIL, "Notas sobre fonética del latín visigodo", *Habis*, 1 (1970) 45-86; B. LOEBSTEDT-J. GIL, "Sprachliches zu Valerio von Bierzo", *Cuadernos de Filología Clásica*, 10 (1976) 271-304. En algunos casos, ciertos estudios valiosos acompañan ediciones de textos, como J. FONTAINE, *Isidore de Seville. Traité de la nature*, Burdeos 1960, 85-137; L. RIESCO TERRERO, *Epistolario de San Braulio*, Sevilla 1975, 16-60 (referido sobre todo al manuscrito único que conserva estas Cartas).

(7) GOMEZ MORENO, 23. Esta pizarra no tiene más que estos nombres y unas indicaciones numéricas a continuación de cada uno. Las lecturas parecen seguras, aunque el último nombre suscita reparos.

(8) En MUNDO 83; dudosa la A] que reconstruye verosímelmente el editor.

(9) DIAZ 1966, 85. Doy las formas tal como aparecen en las pizarras, en función de la construcción correspondiente, sin normalizarlas en nominativo.

(10) DIAZ 1966, 79.

(11) DIAZ 1966, 80. Acaso aquí habría que considerar nueva forma del primer nombre, *Amattius*, 94, aunque aparezca con grafía particular cuyo análisis no es de este lugar.

(12) DIAZ 1966, 88.

(13) DIAZ 1966, 88.

(14) DIAZ 1966, 89.

(15) DIAZ 1966, 97. Parece dudoso que pueda incluirse aquí *Emidi* (acaso por *Eme-diri* = *Emeteri*) en DIAZ 1966, 102, aunque la comparación con el otro ejemplo favorece la conjetura.

(16) DIAZ 1966, 98. Acaso habría que añadir en la serie la forma aquí ofrecida *Deucius*.

(17) DIAZ 1966, 100; junto con la forma *Valerie* aparece 3 veces.

Cresciturus (18), *Paulus y Valentinam* (19), *Eugami, Leonis, Avitii, Megeti, Simplici, Matisius, Saperius* (20), *Basili* (21), *Ciricus* (22), *Valerio* (23) y quizás *Maurent[ius]* (24); no sabría, en cambio, decir si pertenece a este grupo el nombre *Lolus* (25). Todavía pueden atestigüarse más nombres de este grupo, pero su lectura por el momento no parece al abrigo de discusión, por lo que he prescindido de ellos. En cualquier caso parece importante subrayar la presencia de tantos nombres de origen griego, muy extendidos por todo el occidente.

El caudal de nombres germánicos es notablemente alto (26): *Eunandus, Argeredus,]daccus, Widerecus / Widericus, Argiwindis* (27), *Unigildi, Froilani, Busauni, Gandarici, Va[1]aricus* (28), *Tralarici* (29), *Gandiricus, Matovigius, Teudotis, Gulduradi, Teodulfus* (30), *Rodericus,]stefredo, Ar(a)-gefiredus, Ranila, Aloricia, Ustrildina,]lomaredus, Trasemundus, Gogul-*

(18) GOMEZ MORENO, 48-49. con la forma *Crisciturus* en el anverso.

(19) DIAZ 1966, 101.

(20) DIAZ 1966, 102. No sabría incluir en ningún grupo la forma *Ispinaveli*. El nombre *Avitii* está escrito realmente *Auiuitii*. Hay en esta pizarra unos finales de nombre acaso germánicos, que no he podido identificar, y que por su misma inseguridad no me atrevo a citar aquí.

(21) DIAZ 1960, 60.

(22) DIAZ 1966, 105.

(23) DIAZ 1958, 77; cf. arriba *Valeria*.

(24) DIAZ 1958, 72.

(25) DIAZ 1960, 60: en forma bien autorizada en la lectura.

(26) Para la identificación y para establecer correlaciones con otros testimonios, me permito remitir a J. PIEL-D. KREMER, *Hispano-Gotisches Namenbuch*, Heidelberg 1976 (= PK seguido del número del artículo correspondiente).

Por supuesto, no tendré en cuenta los nombres regios atestigüados en las pizarras.

(27) DIAZ 1960, 6. Los dos primeros llevan la determinación de que se trata de "vicarios" (para *Eunandus* téngase presente que se trata de una segunda forma de *Euenandus*, bien atestigüado en época posterior PK 81; para *Argeredus* PK 22). Por su parte *Widerici* (PK 315). *Argiwindis* (grafía algo dudosa para el nombre, PK 22) y *Ra[nemi]ri* (de reconstrucción casi segura. PK 216) actúan como jueces en el proceso que describe el documento; *Argeredus* de nuevo en DIAZ 1966, 99, dos veces.

(28) DIAZ 1966, 83-84. Probablemente la primera forma debiera ser *Unigildi* (PK 301); la forma *Unigildus* (PK 283) tiene testimonios probables algo tardíos; sobre *Froilani*, comunísimo, PK 106; la forma *Busauni* sería variante gráfica de algunos de los nombres citados en PK 309, 310; para *Gandarici* PK 115; *Valericus* PK 288.

(29) DIAZ 1966, 95. Parece leerse así, pero PK 274 me hace ahora sospechar si no será *Trasarici* o *Frasarici*.

(30) DIAZ 1966, 97. *Teodulfus* aparece en otra línea con la forma *Todulfus* (véase abajo sobre este doblete). No sé si incluir el nombre incompleto *igodia*, en el que acaso se pueda descubrir el sufijo germánico *-guntia / gundia* (PK 334 b).—*Gandiricus* parece una segunda forma del *Gandaricus* citado antes (PK 115); para *Matovigius* (lectura probable de GOMEZ MORENO, 82 que yo había pretendido enmendar en *Natouigius*) véase PK 180. Si como parece indiscutible *Teudotis* es germánico, podría compararse con el nombre del conde *Teodoittus* que participa en el Conc. XVI de Toledo (PK 271); véase también abajo *Teudoteo*. Para *Gulduradi* se acumulan problemas; la conjetura *Guldurodi* de PK 141 es bastante aceptable. *Teodulfus* no necesita ninguna aclaración (PK 271).

fus (31), *]riuldi*, *]edeuindus*, *Agilo*, *]tefreda*, *Ispasanda* (32), *Burila* (33), *Goliulfus* (34), *Amarani*, *]fredi*, *Teudoteo*, *Ranul[fus]* (35).

Pero nos importa más abordar las pizarras recogiendo, de una parte, algunos de sus hechos lingüísticos, y de otra comentando sucintamente el aspecto sociológico de su elaboración y función.

Repetiré todavía, antes de iniciar una descripción de formas y construcciones, que nos encontramos de continuo ante esquemas formulars normales en la tradición diplomática. Con este supuesto, llamo la atención sobre algunas grafías que recubren cambios en la lengua usual. En primer lugar, por lo que hace al vocalismo, descubrimos síntomas de inconsistencia gráfica, acaso en correlación con situaciones lingüísticas, del tipo siguiente: para $e > i$, *uinditor/uindere/uindo*, junto a *imtor*, así como *protitionem* (por *protectionem*) y *redintor* (36); en varios lugares está testimoniada la forma *tris* por *tres* (37); en hiato se encuentran *casios*, *abias*, *debiat*, *uinnias* (38); por el contrario, por razón diversa, se encuentran las formas *lites* = *litis* en un genitivo formular, y siempre *ceuaría* para el cereal. En la serie vocálica posterior tenemos $o > u$ en *urditione*, *agnus*, *solidus*

(31) DIAZ 1966, 98. Innecesario comentar *Rodericus*; para *]stefredo* hay que suponer *Astefredo* u *Ostefredo* (PK 26 y 207, con documentación posterior); *Argefredus* (PK 22) está ya atestado en el s. VII en otras fuentes; *Ranila* parece el masculino correspondiente a *Ranilone* (PK 216), testimoniado preferentemente en el NE hispánico desde el s. IX; para *Alaricia*, si está bien transmitido, no he encontrado explicación aunque parece indiscutible su aire germánico (acaso semilatinización del femenino, o feminización latinada, de *Alaricus*); *Ustrildina* acaso está por *Wistrildina* (cf. PK 314); *]lomaredus* podría entenderse, si está bien leído, como una grafía dudosa de *Wimaredus* (PK 303); para *Trasemundus* véase PK 274; *Goliulfus* debe ser una grafía secundaria de *Viliulfus*, documentada en época visigoda (PK 302).

(32) DIAZ 1966, 100. *]riuldi* podría ser *Ariuldi* / *Ariulfi* (PK 22); *]edeuindus*, con lectura que contiene formas dudosas, entre las cuales una *]o-* inicial por *]e*, sin que a pesar del carácter visigótico del sufijo hayamos podido identificar la forma presunta; sobre *Agilo* véase PK 5; *]tefreda* podría ser *Retefreda* (PK 221) o *Todefreda* (PK 271); para *Ispasanda* PK 251.

(33) DIAZ 1966, 101 (PK 52).

(34) DIAZ 1966, 103. Posiblemente *Gosulfus* PK 134. No sé que entender bajo una forma con partes dudosas que puede leerse *Bog(i)rot[us]*.

(35) MUNDO, 83. Algunos nombres están repetidos; los complementos, verosímiles, son de *Mundó*. *Amarani*, quizás *Vmarani* (PK 304); aunque no se pueda reconstruir el nombre siguiente, el sufijo no admite dudas sobre su neto carácter germánico. *Gisadi* podría ser una segunda forma de *Guisadi* (PK 309). Para *Teudoteo* aquí, compárese *Teudotis* arriba en DIAZ 1966, 97 (no registrado en PK 271). *Ranulfus* es PK 216.

(36) DIAZ 1966, 85. Llamo la atención sobre el hecho de que todas estas formas se encuentran en un solo documento, excepto la última. DIAZ 1966, 104, que se lee en un texto de origen litúrgico.

(37) Por ejemplo en DIAZ 1966, 102, al menos dos veces; acaso también en 97, 103 (pero *tres* en 86).

(38) DIAZ 1966, 89, 79 (pero *abeas*, 94); DIAZ 1958, 69 y 76; y DIAZ 1966, 84 respectivamente.

(acusativos), y *maiores*, frente a *toniquas* o *nome*[ro (40). De reducción de diptongo habría que hablar en *Teodulfus/Todulfus* ya citado, en paralelo con la conocida forma *Eulalia / Eolalia* → 'Olalla'.

Las consonantes no presentan grandes alteraciones salvo en unos cuantos casos: las oclusivas finales se tratan diversamente: *t* > *de* se da en *iurauid*, *reddedid*, *conuenid* (41), en tanto que *-t* > \emptyset se da en *infera* y *pertimescan* (42). Es de notar que las sordas intervocálicas sólo en un caso se registran sonorizadas: *scroua* (43), lo que conviene con cuanto sabemos sobre la extensión limitada de este fenómeno en época visigótica; la grafía inversa creo que acaso podría documentarse en el nombre propio *Profidentius* (44), a no ser que esté este nombre relacionado con *Fidentius*. La antigua alternancia gráfica *b/v* aparece atestiguada en interior casi en exclusiva en *nouis*, mientras que en inicial podemos presentar los casos de *bendiciones* (45), *uonas*, y quizás a la inversa *Bitorius*, respectivamente (46). Mejor representado está el diverso tratamiento de *qu* > *c*, bien debido a disimilaciones bien al proceso reductor de aquel fonema complejo: *cinque* (47), *cod/cot* junto a *cos*, *comodo* (48), mientras hay un testigo de la forma inversa, tan peculiarmente hispana en ciertos casos, en *toniquas* (49). Con la trayectoria normal, pero con escasa presencia, se encuentran las formas provocadas por el tratamiento de la aspirada, en que entra *mici* (50), frente a *abeas* (51). Por lo que hace a la grafía *-x*, se encuentran tres soluciones gráficas, fuera de la situación normal: *-ss*, incluso en *sanddhi*, *-s* y *-xs*,

(39) Respectivamente DIAZ 1960, 60, DIAZ 1966. 88, 102, 85, 86 y 102, 89. Habría que añadir *tonica* en GOMEZ MORENO, 31.

(40) DIAZ 1966, 85; a pesar de que la palabra no se lee íntegra no cabe dudar de ella por la fórmula en que se encuentra; en MUNDO 83, la forma es la usual.

(41) MUNDO 83.

(42) La primera en MUNDO 83, en alternancia, pues, con los finales en *-d*; la segunda en DIAZ 1960, 60.

(43) DIAZ 1966, 88. Es caso único de sonorización en todos nuestros textos, a no ser que fuera justa la conjetura a propósito de la lectura *emidi*, arriba nota 13. Dentro de la dificultad para valorar algunas grafías en nombres germánicos, acaso podríamos añadir *Widericus* citado arriba, en que se registra la forma con dental sonora. El nombre es bien conocido por haberlo llevado un rey (Witerico, que reinó en 603-610). Importa señalar que las monedas acuñadas en su tiempo ya presentan la alternancia *Witericus / Widericus*.

(44) GOMEZ MORENO 23.

(45) DIAZ 1960, 60, donde está por *uenditiones*, en mano autógrafa de uno de los testigos visigodos del documento.

(46) DIAZ 1960, 60; DIAZ 1966, 79, 84, 95. La grafía *nobis* aparece otras tantas veces. DIAZ 1966, 90 para la lectura no muy segura *uonas*; *Bitorus* (= *Victorius*?) GOMEZ MORENO, 23.

(47) DIAZ 1958, 76 escrito *cique*; DIAZ 1966, 82 *cinquu*, 87 *cinquagin*l.

(48) DIAZ 1958, 69; DIAZ 1966, 89.

(49) DIAZ 1966, 89.

(50) MUNDO, 83; dos veces.

(51) DIAZ 1966, 79.

esto es, *ess-urinatione*, *esemplo* (52); *taxsata*, *adduxsi*, *sexs* (53), y ya siempre *sestario* y formas conexas (54). El caso más significativo de representación de palatalizaciones lo tenemos en *facisteri*[a (55), junto a *honorabilli* (56), en tanto que la asibilación apenas está representada (57). En el caso de *s* líquida, encontramos el conocido síntoma hispánico de reducción inversa de la inicial *is-*, y singularmente como en otros textos visigóticos en el demostrativo: *stas* (58). Un solo caso de metátesis resulta significativa: *froma*, con valor de “queso” (59). Las reducciones de grupos consonánticos aparecen algunas veces: *auenit*, *scrita*, *suprascriti*, *a modio* (60); *expationis*, *protitionem* (61), así como en el nombre ya citado de *Bitorius* (62). Un caso interesante de confusión de oclusivas en grupo, si la conjetura fuera correcta, tendríamos en *op[tauo* por *octauo* en una pizarra del siglo VI (63). También habría que señalar *iso*, por *ipso*, y formas similares (64).

En otro orden de cosas querría llamar la atención sobre un hecho curioso en una interesante pizarra (65): en el texto se había escrito *uobis per uc placitum nostr*[, luego corregido por la propia mano añadiendo sobre la línea una pequeña *n*, de modo que se restituyese la lección *unc*. El caso es que en el envés de esta propia pizarra, donde aparecen parte de las suscripciones autógrafas de los testigos del documento, se lee claramente *pe]r uc placit*[. Esto significa que a cambio de impedir la interpretación de *uc* por *hoc* en la suscripción, la corrección en el texto nos confirma el cambio de este neutro en masculino (66), con uso bien conocido y testimoniado en otros sustantivos. No me atrevo, en cambio, por el momento, a la

(52) Las dos formas aparecen en la única pieza DIAZ 1960, 60.

(53) DIAZ 1966, 79, 83, 86.

(54) DIAZ 1966, 99, 100, 101, 102, 103.

(55) DIAZ 1966, 89: la *i* final, representando *gi*, es clara e indiscutible.

(56) DIAZ 1966, 79.

(57) DIAZ 1960, 60, se escribe *benedictiones* al lado de *urinatione*; las variantes *untias/uncia* aparecen en 94 y 97, pero este caso no es significativo por otras razones.

(58) DIAZ 1966, 105. Habría que añadir *i]stare* en 84, porque quedan trazos suficientes, al parecer, de la *i* prostética; ésta está claramente realizada en *Ispasanda* (<<*Spasanda*), DIAZ, 1966, 100.

(59) Da la impresión de que *casios* / *froma* son términos equivalentes, pero con calidad del término más concreto para *forma* mientras es más genérico *casios*: DIAZ 1966, 89.

(60) DIAZ 1966, 79, 92, 97 (en este último caso en sanddhi, cf. *ad modio et quartare* allí mismo; tanto la versión reducida como la normal aparecen repetidas varias veces). En 79 se encuentra la hipercorrección *supradscripti*.

(61) DIAZ 1966, 79 y 104 respectivamente

(62) GOMEZ MORENO, 23.

(63) DIAZ 1960, 66.

(64) DIAZ 1966, 90 (pero *ipsa* en 85); en 94 se había escrito *suum*, y luego se añadió una *i*, de modo que se lee *isuum*, acaso por *ipsuum*.

(65) DIAZ 1966, 80-81.

(66) Pero la forma neutra parece acreditada en DIAZ 1966, 94 (*factum placitum*).

espera de una lectura más fiable, a aceptar el valor femenino de *uas* que, aparentemente atestiguado por el adjetivo *conica*, se encontraría en una pizarra de lectura poco clara (67).

Mayor interés reviste el uso del participio *rogitus* en alternancia normal con el usual *rogatus* en varias suscripciones de testigos (68). En una línea parecida encontramos bien testimoniado un empleo de *fuimus* como perfecto del verbo *ire* (69). Tendríamos que añadir la confusión de *quos* y *ques*, acaso como simple doblete de *que* en función plural (70). Aunque pudiera explicarse por razones estrictamente gráficas parece justo recordar aquí el genitivo *in nomine patri* (71), y la expresión *per mano sua* (72), pasajes que podríamos también incluir entre los cambios sintácticos.

Una perífrasis verbal, no desconocida en la lengua literaria de este tiempo, el giro *sum* + participio presente por verbo finito con matiz durativo, aparece en la forma *sit ueniens froila* (73).

A pesar del tamaño reducido de los textos contenidos en las pizarras no son infrecuentes ciertos fenómenos curiosos en el campo de la sintaxis: así *contra facto nostro* (74), *ad petitione, factas condiciones* (75), *pro caballla* (76), *ad domo, adduxsi teste ipse froila fraude ad domo desiderari* (77); *cum agnus suus* (78), *inter nobis* (79). Mayor relevancia parece tener la

(67) GOMEZ MORENO, 31. Aunque el sintagma se encuentra en una numeración de ajuar con indicación del valor de cada pieza, pienso si habría que leer *uasconica* como nombre de origen geográfico.

(68) DIAZ 1966, 84 (dos veces); 95 (un caso, frente a otro de *rogatus*). La vacilación viene de más atrás y no tiene propiamente resonancias de lengua vulgar, aunque se haya dicho así algunas veces.

(69) DIAZ 1966, 83: *fuimus ad domo busauni*.

(70) DIAZ 1960, 60; ya en nota al texto me preguntaba si no habría que leer *ques*, que es lo que parece haber sido escrito.

(71) DIAZ 1966, 105.

(72) DIAZ 1966, 97.

(73) DIAZ 1966, 83; la lectura es segura, aunque podría suponerse en lugar de *sit* la forma *fit* que juega de otra manera en la sintaxis de la frase, sin cambiar lo que decimos de la perífrasis.

(74) DIAZ 1966, 79. No se trata de simple falta de presencia de *-m* para régimen verbal directo como allí mismo *abias potestate*. Este documento combina un gran conservadurismo de fórmulas (como corresponde a su data en el último decenio del siglo VI) con cierta relajación en las grafías (recuérdese *ante lites ingresum*).

(75) DIAZ 1960, 60, probablemente escrita hacia 590; es el primer caso atestiguado en Hispania que da la forma *-as* para un nominativo, presencia aquí favorecida, sin duda, por la terminación del sustantivo. Quiero recordar a este respecto que el primer testimonio en texto literario ocurre casi un siglo más tarde, en *Vita Fructuosi* 15, compuesta hacia 680.

(76) DIAZ 1966, 80: acaso *pro* representa aquí *propter*, con abreviatura por suspensión. si comparamos con la fórmula transmitida en DIAZ 1966, 60 *propter caballos*.

(77) DIAZ 1966, 83-84; como suele hacerse notar, la expresión *ipse froila*, representando un acusativo, mantiene su forma como resultado de una especie de conversión en clisé. En esta pizarra los giros *ad domo* / *in domo* aparecen repetidamente como conviene al tipo de descripción.

(78) DIAZ 1966, 88.

(79) DIAZ 1966, 85.

construcción *domne, llos oues*, aunque no estemos ciertos de cuál sería la verdadera secuencia (80): acaso podría verse aquí un primer testimonio de la forma y empleo del artículo romance, por tímido e inespecífico que pudiera parecer. En cambio, las fórmulas jurídicas mantienen tenazmente un uso especial de subjuntivo de verbo modal, en lugar de indicativo, por transferencia entre modo y significado bien acreditado en otras varias fuentes: *debeat* por *debet* (81). Interesa también registrar otras contaminaciones de construcciones casuales: así *ess urdinatione Eunandi Argeredi uicaris ... Widerici Argiuidis... iudicibus* (82), donde probablemente mejor que un dativo posesivo sustituto de genitivo, nuevo sintagma bien documentado por otra parte en época visigoda, habrá que ver un cruce de la construcción de genitivo (dependiente de sustantivo: *urdinatione x + x uicariorum*, *x + x iudicum*) con el sintagma ablativo *x + x uicariis*, *x + x iudicibus*.

Merece la pena aludir a algunas formas léxicas ofrecidas por las pizarras: en terminología administrativa y agrícola subrayaremos *gannatione, arata* (83), así como *emina, tremisse, cusso, sestario, untia, quartare, modio, semodio y denarius* entre las medidas; *boues, uacca, nouellos, uitelli, anniculi, uitulas, porcum, scroua, caballos, caballa, ecuas, sesquannes / sesqanne*[, *nouellos, trimos, oues, agnus, uerbice*, para ganado; *triticu, ceuaria* para cereales; *oliballa* (84), *casios, froma y faris* para productos; *cupas* y acaso *tegolas*, en manufacturas. Entre los términos referentes al ajuar encontramos: *toniquas, facisteri*[a, *camisias, sabana, pedol*[e, *benula* (85), *manteus, inauris, fibola y anulo*; habría que añadir *bracile cum cult*[ello?, y, con muchas dudas, *uas conica* (86). Como puede verse, en nuestras piezas el léxico tiene dos dimensiones, una con cierta variedad pero debida a fórmulas bien tradicionales bien reiteradas en la actividad social recubierta

(80) DIAZ 1958, 71, lectura comprobable en el grabado adjunto.

(81) DIAZ 1960, 60 (¿acaso, porque así se establecía mejor la diferencia con *debere* "adeudar", cf. DIAZ 1958, 70 *debit tremisse*[?]; DIAZ 1958, 76.

(82) DIAZ 1960, 60; la lectura es segura y no cabe admitir la conjetura de J. GIL que proponía leer *uicarii s*[-], referido el cargo al último nombre y a la *s* como inicial de otro nombre propio perdido.

(83) DIAZ 1958, 69 *grande gannatione*, donde además es de notar la grafía que representa la posterior palatalización en lenguas occidentales; 77 *pro arata*, en una distribución de recursos, por lo que no cabe dudar del significado.

(84) A pesar de ciertas dificultades en la lectura según fue publicada por GOMEZ MORENO, 6, parece interesante aducir este curioso ejemplo y otros varios que mencionamos en su lugar (*cupas, anulo, fibola*).

(85) En una *notitia* en la que figuran casi todos los términos reseñados (DIAZ 1966, 89), sin que haya sido capaz hasta el momento de identificar este último vocablo que aparece determinado por *una* (¿acaso representa *penula* < *paenula*?).

(86) GOMEZ MORENO, 30-31. En esta pizarra hay otros nombres incompletos de difícil restitución. Sobre la forma sospechosa *uas conica*, véase arriba a propósito de su supuesto cambio de género.

por las pizarras, y otra mucho más restringida que corresponde a los pocos materiales y productos que se manejaban en aquella sociedad cerealística y ganadera.

La conclusión general que se desprende de las esquemáticas notas anteriores es la de que las pizarras muestran una lengua tradicionalmente formada, con muy pequeñas inclusiones de elementos nuevos, situación en la que apenas difieren del resto de los textos visigóticos. A pesar de que el estilo notarial y el propio modo de transmisión podrían hacer pensar en una cierta vulgarización, hay que señalar con fuerza que los diversos escribas que actuaban en estas comunidades tenían una formación seria, aunque fuera superficial. Para mejor entender el problema habría que recordar que las pizarras se extienden desde los tiempos de Recaredo hasta los de Recesvindo y quizás Wamba, sin excluir que ciertas piezas puedan ser incluso posteriores. Es decir, ya cronológicamente encontramos varios estratos, que no pueden distinguirse más que con los criterios derivados de las pocas piezas datadas o, en su caso, y esto de manera aún confusa, por razones paleográficas. De otro lado, en diversas pizarras aparecen nombres repetidos, lo que junto con su procedencia nos permite sospechar que se trata de documentación referida a una comunidad determinada.

En la comunidad afectada, bajo títulos sociales que desconocemos, aparece una población que se reparte de forma bastante significativa, a juzgar por los antropónimos que hemos enumerado, entre hispanorromanos y germanos, con una fuerte presencia de estos últimos. Hasta aquí las conclusiones no rebasan lo que podíamos suponer, dada la situación social de la Hispania visigótica. Importa, en cambio, anotar que encontramos personas de nombres germánicos desempeñando funciones de juez o de vicario; pero cuando se trata de recibir asignaciones de bienes que no siempre podemos precisar, pero que a veces son cereales, entran por igual en las nóminas hispanorromanos y visigodos. Es indiferente que tales asignaciones equivalgan a donativos por parte del *dominus* o que representen cuotas que deberían entregársele: en ellas se reparte una y otra población. Por otro lado, en una declaración jurada, acaso un pleito por la propiedad de ciertos esclavos o servicios, vemos a hispanorromanos y visigodos en intercambio total, visitándose, adquiriendo compromisos y cometiendo infracciones. Los estudiosos de los ambientes sociales tienen aquí puntos de partida para sus investigaciones; podríamos, en efecto, preguntarnos en qué proporción encuentran los nombres germanos sus bienes u obligaciones en relación con los hispanorromanos. Parece que los únicos que en esta comunidad otorgan documentos de compraventa son hispanorromanos: la propiedad rústica

estaría preferentemente en sus manos. Pero dejemos esto aquí como campo ajeno a nuestro quehacer.

Si de las formas sociales quisieran deducirse conclusiones lingüísticas, nos encontraríamos con que disponemos de escasos puntos de referencia. Hay, sin embargo, uno de mucho interés: al menos en cinco de nuestras pizarras se conservan parcialmente las suscripciones de los testigos que intervinieron en el acto jurídico (87). Estas suscripciones son en todos los casos autógrafas, como se deduce de manera indudable de las peculiaridades gráficas del ductus, inclinación y módulos. Pues bien, en ocho casos bien legibles los personajes que suscriben llevan nombres germánicos, muy probablemente porque lo eran por linaje (88). Estos personajes suscriben con bastante espontaneidad (89), y con correcto conocimiento de las fórmulas. Habría, por consiguiente, una cierta difusión de los estratos primeros de la cultura escrita no sólo en un ambiente campesino, esto es alejado del mundo monástico y clerical, sino entre visigodos, lo que viene a presentar con nueva luz el proceso de incorporación de éstos a la cultura hispanorromana, superior a la imagen acaso interesada y parcial que nos presentan algunas fuentes históricas del tiempo.

A pesar de todo, no podemos engañarnos sobre el hecho de que las pizarras descubren algunos problemas enraizados en la dificultad de la práctica del latín escrito. Las autocorrecciones no son infrecuentes por parte de los propios notarios (90), que a veces muestran unas lecciones —transcritas probablemente de las minutas de que echaban mano— que causan no pequeñas dificultades: así, por ejemplo, de manera bastante clara en una pizarra de las más antiguas se lee *dicens de*, donde ciertamente ha de en-

(87) DIAZ 1960, 60; DIAZ 1966, 81, 84, 95; MUNDO 83.

(88) *Eunandus*, *Argeredus* y *Widerecus* en DIAZ 1960, 60; *A]maran[us* y *Ranulf[us* en MUNDO, 83; *Gandarici*, *Wa[d]aricus* en DIAZ 1966, 84, junto con *Marius*, probablemente hispanorromano; *Valarici*, o quizá mejor *Trasarici* *ibid.*, 95. Parto de la identificación de nombres germánicos con personas de raza visigoda que parece probada para los germanos, aunque a menudo se ha discutido esta cuestión para cuya solución contamos con pocos elementos de juicio seguros. La inversa (nombre hispanorromano o cristiano sólo para los no germanos) no se impone en absoluto. Sobre este problema, que todavía requiere estudios más apurados, véanse las notas y observaciones de *Caratteri del secolo VII in Occidente*, Spoleto 1959, 889 ss.

(89) Me baso para esta afirmación tanto en el hecho gráfico como en la desventura con que se mueven en el plano de las fórmulas. En efecto, en DIAZ 1960, 60 *Eunandus* había escrito con sus propia mano *bendiciones*, que luego corrigió en *condiciones*. Estaría más acosrumbrado a la fórmula usual en compraventas.

(90) Señalo como ejemplos curiosos: *n* (acaso para escribir *nostris*) con la inicial de *uestri* sobrepuesta en DIAZ 1966, 80; *u/n/c* (ya comentado arriba) para corregir el *uc* inicial, que aparece en una de las confirmaciones sin enmienda, en DIAZ 1966, 80-81; en DIAZ 1966, 85 el notario escribió de entrada *intego*, luego rectificado en *integrum*; en DIAZ 1966, 88, ha sido corregida en *uitulas* la lección anterior *uitulus*; una diplografía aparece en *auititii* (DIAZ 1966, 102); *llos oues* en DIAZ 1958, 70 (y buena foto en 71) por *llus oues*, anterior.

tenderse o *descende* o *dicende* (91). En otra pieza se había escrito *ecuas* y luego, sin que se nos alcance la razón, se han superpuesto dos *c* con lo que habría que leer *eccuas* (92). Sobre otros casos, explicables de otra manera, ya he llamado anteriormente la atención; pero debo insistir aquí en que no siempre ciertas variedades gráficas representan romanismos, pues que pueden derivar de incapacidad para manejar con suficiente habilidad el punzón escritor, o de simplificaciones en ciertos casos por esta misma razón.

Los responsables de haber esgrafiado nuestros textos se revelan, ciertamente, con bastante conocimiento de la lengua escrita y de sus exigencias. Los datos que podemos atribuir al reflejo de fenómenos de lengua son muy escasos, lo que prueba también (en su conclusión negativa) la influencia del potente dominio de la lengua escrita, que era considerada signo de cierta liberación social y camino que permitía el acceso a niveles superiores de la cultura, y por ellos a un prestigio que ninguna otra condición permitía alcanzar.

Estas dos comprobaciones tienen al menos el interés de descubrirnos algo de cómo funcionaba una comunidad agrícola, en que se ve a hispanorromanos mezclados normalmente con una fuerte presencia germánica, en la primera mitad del siglo VII, al Sur del Duero, cuando quería arreglar mediante documentos sus problemas administrativos y jurídicos. En esta situación la única conclusión válida es que todas las personas de fines del s. VI a fines del s. VII, que intervienen en los procesos y actos jurídicos pertinentes se esforzaban por atenerse a las normas del latín escrito, sin que cedieran prácticamente en nada a la presión de la lengua hablada en ese momento: habían recibido pues, una instrucción, del grado que fuera, para este latín escrito. La más exigente tradición se manifiesta aquí incluso en los textos de menor relevancia, salvo escasísimas excepciones, como indicio de un ambiente en que las grandes responsabilidades sociales, y quizás en parte económicas, quizás estaban predominantemente vinculadas a un grupo, el hispanorromano, pero éste ya no actuaba ni en exclusiva ni de manera preferente como único responsable del mundo hispánico de los tiempos de la monarquía visigótica.

M. C. DIAZ Y DIAZ

(91) DIAZ 1960, 60, donde me inclinaba por la segunda posibilidad; ahora me parece más verosímil pensar en la primera, si se compara con la Fórmula visigótica 39 (ed. J. GIL, *Miscellanea wisigothica*, Sevilla 1972, 108).

(92) DIAZ 1966, 86. De todos modos haría falta un análisis más preciso. Pienso si esta curiosa geminación no buscaría evitar una identificación con la grafía *ecuas* con la sonorización, que llevaría a leer y entender '*eguas'.